

TD, M. Rosa Riera Vila, c. Villarroel, 6, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 76; C, C; R, 95,04.

TD, Juan Fornells Creus, av. Santuari, 20, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 68; C, C; R, 357,66.

TD, Josep M. Torrecassana Verdes, Sant Andreu, 1, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 40; C, C; R, 209,82.

TD, Monserrat Llordella Franquesa, av. Onze de Setembre, 25, 25210, Guissona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 41; C, MB; R, 56,22.

TD, Monserrat Llordella Franquesa, av. Onze de Setembre, 25, 25210, Guissona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 43; C, MB; R, 27,18.

TD, Juan Fornells Creus, av. Santuari, 20, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 44; C, MB; R, 39,42.

TD, Juan Fornells Creus, av. Santuari, 20, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 46; C, MT; R, 78,54.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 1, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 47; C, MB; R, 85,5.

TD, Ramon Regí Suau, c. Entença, 239, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 52; C, C; R, 37,92.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 1, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 51; C, C; R, 38,52.

TD, Ayuntamiento de Pujalt, Sant Andreu, 3, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 4; C, MT; R, 119,58.

TD, Magí Bru Bernardo, c. Major, 26, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 5; C, MT; R, 19,98.

TD, Juan Tarruella Corominas, pl. Urbano Izquierdo, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 32; C, MT; R, 338,58.

TD, Rosa Segura Prat, C. Major, 121, 25200, Cervera; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 39, C, MT; R, 77,22.

TD, Francisco Tico Cos, Sant Jaume, 4, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 41; C, MT; R, 462.

TD, Francisco Tico Cos, Sant Jaume, 4, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 42; C, MT; R, 121,68.

TD, Alfonso Miquel Gilabert, c. Major, 28, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 6; PA, 81; C, MT; R, 210,48.

TD, Joaquim Josep Pala Palou, pl. Castell, 2, 8282, Conill; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 1; C, C; R, 163,38.

TD, Joaquim Josep Pala Palou, pl. Castell, 2, 8282, Conill; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 2; C, C; R, 34,62.

TD, Isidro Colom Prat, casa Séneca, 8281, Calonge de Segarra; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 26; C, C; R, 268,92.

TD, Pere Farres Barcons, c. Salmerón, 274, 8226, Terrassa; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 27, C, C; R, 117,24.

TD, Pere Farres Barcons, c. Salmerón, 274, 8226, Terrassa; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 28; C, MB; R, 99,42.

TD, Núria Morros Botines, av. Manresa, 5, 8736, Font Rubí; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 29; C, C; R, 56,58.

TD, Ramon Guitart Jané, av. Pau, 18-20, 8280, Calaf; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 35; C, C; R, 191,22.

TD, Josep M. Carulla Raich, casa Carulla, s/n, 8282, L'Astor; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 36; C, C; R, 148,26.

TD, Isabel Vilaseca Soler, ps. Verdaguer, 118, 8.º 2.ª, 8700, Igualada; MU, Pujalt; PO, 7; PA, 37; C, MB; R, 40,08.

TD, Isabel Vilaseca Soler, ps. Verdaguer, 118, 8.º 2.ª, 8700, Igualada; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 1; C, MB; R, 91,5.

TD, Aurora Izquierdo Corella, c. Gomis, 42, 8023, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 2; C, C; R, 29,34.

TD, Aurora Izquierdo Corella, c. Gomis, 42, 8023, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 36; C, C; R, 83,04.

TD, Ramon Vinyals Creus, casa Suau, 8281, Calonge de Segarra; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 37; C, C; R, 69,66.

TD, Josep M. Carulla Raich, casa Carulla, s/n, 8282, L'Astor; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 38; C, C; R, 110,94.

TD, Fundación M. Angela Catarineu, av. Diagonal, 359, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 10; PA, 40; C, C; R, 359,52.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación de la Sección C), nombrado «Arihorsa», n.º 22.058, sito en término municipal de Mula (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de

agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 34 cuadrículas mineras, para todos los recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, especialmente rocas calizas, solicitadas por Áridos y Hormigones Sánchez de la Cruz, S. L., con residencia en Carretera de Calasparra, km. 0,3, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P. y 1	-1º 33' 00''	38º 05' 20''
2	-1º 31' 00''	38º 05' 20''
3	-1º 31' 00''	38º 03' 20''
4	-1º 33' 00''	38º 03' 20''

La anterior designación determina 36 cuadrículas mineras de las que se han segregado dos de ellas a favor de la CDE «Aljema» n.º 22102, siendo las coordenadas de dichas cuadrículas segregadas las siguientes:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P. y 1	-1º 32' 40''	38º 04' 00''
2	-1º 32' 00''	38º 04' 00''
3	-1º 32' 00''	38º 03' 40''
4	-1º 32' 40''	38º 03' 40''

La designación anterior está referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 14 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—45.186.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 22 de septiembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción: 53-V-1729. Mejora de la seguridad vial de la carretera CV-660, entre Los P.K. 16+250 y 19+250. Ontinyent-Fontanars (Valencia).

Por Resolución, de fecha 7 de octubre de 2003, del Director General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto de construcción: «53-V-1729. Mejora de la seguridad vial de la carretera CV-660, entre los p.k. 16+250 y 19+250. Ontinyent-Fontanars. (Valencia)». En el Boletín Oficial del Estado número 267, de fecha 7 de noviembre de 2003, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4625, de fecha 7 de noviembre de 2003, se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente. Habiendo dictado en fecha 29 de junio de 2004 el Director General de Gestión del Medio Natural la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de referencia. En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 114/2003, de 11 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991, de la Generalitat Valenciana, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 123 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003 (DOGV núm. 4.560), resuelvo: Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de construcción «53-V-1729. Mejora de la seguridad vial de la carretera CV-660, entre los

p.k. 16+250 y 19+250. Ontinyent-Fontanars. (Valencia)». Segundo.—Visto lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalitat Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 22 de septiembre de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.—45.185.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Moratilla» n.º 3379-010.

La sociedad Calizas y Minería, S. L. solicitó el Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) denominado «La Moratilla» n.º 3379-010, de 8 cuadrículas mineras de superficie, en los términos municipales de Olmeda de las Fuentes, Villar del Olmo y Ambite (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice 1 (pp)	40.º 21' 40''N	3.º 13' 00''W
Vértice 2	40.º 21' 40''N	3.º 12' 40''W
Vértice 3	40.º 20' 40''N	3.º 12' 40''W
Vértice 4	40.º 20' 40''N	3.º 12' 00''W
Vértice 5	40.º 20' 20''N	3.º 12' 00''W
Vértice 6	40.º 20' 20''N	3.º 13' 20''W
Vértice 7	40.º 21' 00''N	3.º 13' 20''W
Vértice 8	40.º 21' 00''N	3.º 13' 00''W
Vértice 1 (pp)	40.º 21' 40''N	3.º 13' 00''W

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de Julio, de Minas y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre periodo de información pública a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, C/ Cardenal Marcelo Spinola, 14, Edificio F-4, Madrid, de lunes a viernes de 9 a 11 horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—45.086.